

miento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Personal que se cita

Cabo primero don Marcelino Vega Gutiérrez.
Idem don Angel Uriz López.
Policia don Cándido García-Qulsmondo Martín-Caro.
Idem don Angel Sánchez García.
Idem don Francisco Ardilla Romero.
Idem don Enrique Cifuentes Moncada.
Idem don Angel Marín Verdejo.
Idem don José Lobo Fernández.
Idem don Juan Martín García.
Idem don Román Iglesias Prieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policía Armado don Manuel Villegas Gorostiaga.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Villegas Gorostiaga, solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el 9 de julio de 1946, a petición propia, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Personal que se cita

Cabo primero:

D. José Sosa Domínguez.

Policías:

D. Francisco Olmos Laguna.
D. Mariano García Montejo.
D. Luis Pérez Fernández.
D. Pablo Martín Gil.
D. José Escribá Roca.
D. Jaime Pardo Laso.
D. Pedro Escalona Rodríguez.
D. Jesús Cia Cia.
D. Germán Blanco Barruso.
D. José Fernández Navarrete.
D. Rafael Hernández Ferrer.
D. Daniel Rivas Sánchez.
D. Ildefonso Toledo Campos.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 13 de octubre de 1960 por la que se nombran Directores técnicos de Colegios de Enseñanza Media a los señores que se relacionan.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas al efecto, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42 y 43 del Reglamento de Centros no oficiales de Enseñanza Media, de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto).

Este Ministerio ha resuelto aceptar la designación de los señores que se indica como Directores técnicos de los Colegios que a continuación se relacionan, por reunir las condiciones legales y reglamentarias:

Rectorado de Barcelona:

Barcelona.—«Sagrado Corazón», femenino, Huerto de la Villa, número 46 (Sarrilá), doña Francisca Cerdó y Pons.

Barcelona.—«San Alberto Magno», femenino, doña Francisca Paláu-Ribes Casamitjana.

Barcelona.—«San Miguel», masculino, don José Antonio Herrero Sánchez.

Barcelona.—«Jesús-María», femenino, doña María del Claustro Bonet Pansoda.

Badalona (Barcelona).—«Albéniz», masculino, don José Arpi Sabater.

Lérida.—«Mater Salvatoris», femenino, doña Montserrat Amigó Mitjavila.

Rectorado de Granada:

Granada.—«La Inmaculada», masculino, don Teófilo Pérez Alonso.

Granada.—«Seminario del Sacro Monte», masculino, don Luis Gómez Fernández.

Málaga.—«La Presentación de Nuestra Señora», femenino, doña María Victoria Pascual Martín.

Mejilla.—«Nuestra Señora del Carmen», masculino, don Octaviano Cañón Cañón.

Tánger.—«Sagrado Corazón», masculino, don Francisco Roldán Villalba.

Úbeda (Jaén).—«Santo Domingo Savio», masculino, don Claudio Sánchez Martín.

Rectorado de La Laguna:

Tafira Baja (Las Palmas de Gran Canaria).—«Sagrado Corazón de Jesús», femenino, doña Carmen Simó Fernández de Bobadilla.

Santa Cruz de la Palma.—«Santo Domingo de Guzmán», femenino, doña Dolores Hernández Díaz.

Rectorado de Madrid:

Madrid.—«Fundación Caldeiro», masculino, don Jesús Ever Carneros Rojo.

Madrid.—«L. A. E. (Liceo Anglo-Español)», femenino, doña María del Carmen Martín-Ampudia Ampudia.

Madrid.—«Nuestra Señora de las Maravillas», masculino, don Domingo Ruiz Solá.

Madrid.—«Nuestra Señora del Sagrado Corazón», femenino, Fortuny, número, 51, doña Manuela Hernando Martín.

Madrid.—«Reunión en el Sagrado Corazón», femenino, Narváez, número 57, doña María del Pilar Valenciano Cimorra.

Madrid.—«Sagrados Corazones», masculino, Martín de los Heros, número 91, don Manuel Martínez Sánchez.

Rectorado de Murcia:

Albacete.—«Santo Angel», femenino, doña María Luisa Fernández Vigil.

Rectorado de Oviedo:

La Felguera (Oviedo).—«San Pedro», don José Manuel González-Granda Aguade.

Trubia (Oviedo).—«Santa Bárbara», femenino, don José Antonio Medina Salanova.

Rectorado de Salamanca:

Béjar (Salamanca).—«María Auxiliadora», femenino, doña María Isabel Fernández Blanco.

Rectorado de Sevilla:

Sevilla.—«San Fernando», masculino, don Jesús Rodríguez Gómez.

Rectorado de Valencia:

Valencia.—«Antonio de Nebrija», femenino, doña Carmen Domingo Aparici.

Valencia.—«Domus», femenino, doña María Aparicio Peris.

Valencia.—«Jesús-María», femenino, doña Elena Escudero Molins.

Valencia.—«Nuestra Señora de Loreto», femenino, doña María Pérez Artacho.

Valencia.—«Nuestra Señora del Rosario», femenino, doña Dominica Sierra Moreno.

Valencia.—«San Antonio Abad», masculino, don Antonio Díaz Rivas.

Valencia.—«Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», femenino, Micer Mascó, número 1, doña Asunción Borrell Roca.

Valencia.—«Sagrado Corazón de Jesús», masculino, Salamanca, número 45, don David Sebastián García.

Onteniente (Valencia).—«La Concepción», masculino, don Rafael Reig Domenech.

Onteniente (Valencia).—«Pureza de María Santísima», femenino, doña Victoria Mir Vanrell.

Castellón.—«Nuestra Señora de la Consolación», femenino, doña Natividad Ferrer Girona.

Elche (Alicante).—«Santa María», femenino, doña Cristina Cecilia Antón Acevedo.

Rectorado de Valladolid:

Valladolid.—«Nuestra Señora de Lourdes», masculino, don Matario García Pérez.

Santander.—«Sagrado Corazón de Jesús», femenino, Pérez Galdós, número 37, doña Josefina Porrúa Pradera.

Elbar (Gulpizcoa).—«Sagrado Corazón», masculino, don Eduardo Múgica Fernández de Retana.

Rectorado de Zaragoza:

Zaragoza.—«Cardenal Xavierre», masculino, don Lorenzo Galmés Mas.

Zaragoza.—«San Vicente de Paúl», femenino, doña Carmen Bádenas Tortajada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

* * *

ORDEN de 15 de octubre de 1960 por la que se admite la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Carmona al Profesor del mismo don Román Avello Menou.

Ilmo. Sr.: A petición del interesado, y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Carmona, con efectos de 30 del pasado septiembre, al Profesor especial de Idiomas del mismo don Román Avello Menou, a quien se agradecen los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 18 de octubre de 1960 por la que se admite la renuncia del cargo de Habilitado al Profesor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Carmona don Antonio Losa de León.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto, y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Carmona al Profesor del mismo don Antonio Losa de León, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se nombra Capataz del Campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Laguardia.

Convocado por el Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Alava el oportuno concurso para seleccionar el Capataz del Campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Laguardia;

Visto el informe-propuesta elevado por el Patronato Provincial y la propuesta del Nacional,

Esta Dirección General, de conformidad con el estudio realizado por este último, ha resuelto lo siguiente:

- 1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.
- 2.º Nombrar Capataz del Campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Laguardia a don Francisco Miguel Valle.
- 3.º La posesión se verificará ante el Director del Centro, en el término de treinta días a partir de la fecha de esta Orden, debiendo presentar en dicho acto y para la incorporación a su expediente personal los siguientes documentos:
 - a) Certificado negativo de antecedentes penales expedido por el Registro Central de penados y rebeldes.
 - b) Certificado médico de no padecer enfermedad infecto-contagiosa, crónica o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio de dicho cargo después de someterse a examen por Rayos X, extremo que se hará constar expresamente en dicho documento.
 - c) Declaración jurada de no haber sido objeto de sanción administrativa alguna ni estar sometido a expediente.

4.º Dicho Capataz percibirá la retribución anual de 9.600 pesetas con cargo al presupuesto especial del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, disfrutando, además, de casa-habitación en las instalaciones del Campo de prácticas y luz. Si por no haberse realizado las respectivas obras no pudiera disfrutar de vivienda, percibirá una indemnización de mil ochocientas pesetas anuales con cargo a los créditos consignados con carácter general para los Campos de prácticas en los presupuestos del respectivo Patronato Provincial. Asimismo se le asignará para su beneficio personal una superficie compatible con las necesidades del Campo, que no podrá sobrepasar en ningún caso de los cien metros cuadrados, y tendrá un trato de favor en los productos que se obtengan en el Campo de prácticas, pero no se le permitirá criar en éste animales de ninguna especie.

5.º El presente nombramiento quedará condicionado a la obligación por parte del interesado de obtener el carnet de tractorista oficial, en un plazo máximo de tres meses, a contar de la fecha de la presente Orden.

6.º Estará bajo las órdenes directas del Profesor del Ciclo Especial encargado del Campo de prácticas, y tendrá por misión trabajar de una manera directa y efectiva en las labores culturales del campo, labranza, siembra, abonado, recolección, etcétera.; cuidar del ganado de renta, velar por el orden constante de la explotación; contratar y dirigir los obreros eventuales que se precisen, no tolerando abandono ni faltas de diligencia en el servicio; mantener en perfecto estado el material de trabajo; pasar revista diaria a la totalidad de las instalaciones, etc. Además, vigilará en todo momento la totalidad de la explotación, por lo que su obligación de residir en el Campo